

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 25 de agosto de 2014.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 5492/VISTOS:

1. Modificación Presupuestaria de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°20.713 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014, publicada en el Diario Oficial de 18 de Diciembre de 2013;
3. D.A. N°6368 de 14/12/2013, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2014, Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014 y Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014;
4. El Acuerdo N° 311/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 25/08/2014, Acta N° 36/2014;
5. El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
6. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°311/14, Acta N°36/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 25/08/2014, que dice: **“Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos:**

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	12.760.000
13			C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	12.760.000
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	12.760.000
		005	DEL TESORO PUBLICO	12.760.000
			AUMENTA GASTOS	12.760.000
21			C X P GASTOS EN PERSONAL	500.000
	03		OTRAS REMUNERACIONES	500.000
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.960.000
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.000.000
	08		SERVICIOS GENERALES	6.630.000
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.330.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300.000
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	300.000
		099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	300.000

Suplementar las siguientes cuentas:

215.21.03.001.002 Viáticos Suma Alzada	(10)	\$ 260.000
215.21.03.001.003 Aguinaldos Suma Alzada	(10)	\$ 240.000
215.22.06.006.999 Otras Reparaciones	(10)	\$ 2.000.000
215.22.08.002.001 Alarmas Dependencias Municipales	(9)	\$ 630.000
215.22.08.007.999 Pasajes, Fletes y Bodegajes	(9)	\$ 1.060.000
215.22.08.999.999 Transbank, Otros servicios	(9)	\$ 5.000.000
215.22.12.002.999 Gastos menores Cajas Chicas	(9)	\$ 3.000.000
215.22.12.005.001 Honorarios Notario	(9)	\$ 330.000
215.24.03.001.001 Para Carabineros	(9)	\$ 300.000



SEGUNDO **MODIFÍCASE** el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, comunicándose de su cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARÍO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de Valparaíso.
- 2.- Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
- 3.- Secretaría Municipal.
- 4.- Control Interno.
- 5.- Dirección de Administración y Finanzas
- 6.- Unidad de Presupuesto
- 7.- Acuerdo N° 311/14 Acta 36/2014

LMG/HCM/DMB/bof